

CÓRDOBA, 06 de abril de 2020

VISTO

El Exp. UNC 10205/2020 la Prosecretaria de Enseñanza y Plan de Estudios eleva comprobantes para obtener el Alta de Autor-Editor ISBN para la publicación del libro con contenidos del “Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación (ENACOM)” llevado a cabo durante el 04, 05 y 06 de septiembre de 2019, con sede en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que el profesor Zuccarino César Rogelio ha solicitado el alta como Autor Editorial en la Cámara Argentina del Libro con la finalidad de publicar los trabajos presentados en ENACOM edición 2019.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Fondo en Dependencia: 16.52.40.00.01 - ENACOM y/o Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el reintegro a Zuccarino César Rogelio, DNI 20.882.594, por un total de pesos de un mil seiscientos cuarenta (\$1.640) según factura “B” N° 0020-00005097 de fecha 19 de febrero 2020 y factura “B” N° 0022-00019767 de fecha 26 de febrero de 2020; ambas de la Cámara Argentina del Libro, CUIT N° 33-52549566-9.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Fondo en Dependencia: 16.52.40.00.01 - ENACOM y/o Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 216



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba